

## **INDUMENTARIA CORTES DE HONOR Y FF.MM. DE TORRENT**

### **CONDICIONES EJERCICIO 2025**

#### **1. OBJETO.**

El objeto de la licitación es realizar la compra de los complementos de indumentaria Valenciana, destinados a las componentes de las Cortes de las Fallera Mayores de Torrent.

#### **2. CONTENIDO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES.**

##### **LOTE 1: CORTE DE HONOR DE LA FALLERA MAYOR**

- 8 Manteletas
- 8 Peinadores
- 8 Mantillas
- 8 Calzados

##### **LOTE 2: CORTE DE HONOR DE LA FALLERA MAYOR INFANTIL**

- 8 Manteletas
- 8 Peinadores
- 8 Mantillas
- 8 Calzados

##### **LOTE 3: FALLERA MAYOR INFANTIL DE TORRENT**

- 1 Manteleta
- 1 Calzado

##### **LOTE 4: FALLERA MAYOR TORRENT**

- 1 Manteleta
- 1 Calzado

Las cantidades son susceptibles de modificaciones, en función de la cantidad de candidatas que se presenten a ostentar el cargo de Corte de Honor y Falleras Mayores de Torrent. La confirmación de las cantidades se realizará una vez estén cerrados todos los procesos por parte de la ejecutiva del OAM JLF de Torrent.

Para las Cortes de Honor de las Falleras Mayores de Torrent, solicitamos, a título informativo, presupuesto para realizar la confección de un traje de Valenciana del siglo XIX (manga de farol) y corpiño de manga larga del siglo XVIII, incluyendo todos los elementos necesarios para la costura: cancán, cintas, puntillas, forros, etc...

Para la Fallera Mayor y Fallera Mayor Infantil de Torrent, se solicita presupuesto, a título informativo, para realizar la confección de un traje de Valenciana del siglo XIX (manga de farol) y corpiño de manga larga del siglo XVIII, incluyendo todos los elementos necesarios para la costura: cancán, cintas, puntillas, forros, etc...

**El coste de la confección de los trajes de las Cortes de Honor y de las Falleras Mayores de Torrent, serán asumidos por las componentes.**

### **¿Cómo estructuro las ofertas?**

1.- Se deberán presentar 4 ofertas individuales:

- La primera oferta contemplará el LOTE 1 y el coste de la confección de los trajes de la Corte de Honor Mayor.
- La segunda oferta contemplará el LOTE 2 y el coste de la confección de los trajes de la Corte de Honor Infantil.
- La tercera oferta contemplará el LOTE 3 y el coste de la confección del traje de la Fallera Mayor Infantil de Torrent.
- La cuarta oferta contemplará el LOTE 4 y el coste de la confección del traje de la Fallera Mayor de Torrent.

2.- Se anotará la descripción del complemento (modelo, referencia y fabricante), el importe individual de cada complemento solicitado (incluyendo IVA) y la suma total del importe de cada complemento.

3.- Se anotará el importe individual de la confección de los trajes (incluyendo IVA).

### **Mejoras al presupuesto:**

Se podrán incluir mejoras al presupuesto, realizando descripción detallada. También se deberá especificar a quién van dirigidas esas mejoras (componentes de Corte de Honor, Falleras Mayores de Torrent o al OAM Junta Local Fallera de Torrent).

### **La adjudicación:**

Una vez valorados los presupuestos presentados antes de la fecha máxima indicada abajo, el OAM JLF de Torrent seleccionará el/la indumentarista, procediendo a la notificación por escrito de la aceptación y adjudicación del presupuesto para el LOTE 1 y LOTE 4 (Corte de Honor y Fallera Mayor), y del LOTE 2 y LOTE 3 (Corte de Honor Infantil y Fallera Mayor Infantil), no pudiendo coincidir el/la indumentarista seleccionado.

Respecto a la confección de los trajes, los indumentaristas seleccionados en las adjudicaciones del LOTE 1 y LOTE 4 y del LOTE 2 y LOTE 3, serán quienes realicen la confección de los trajes de Valenciana del siglo XIX (manga de farol) y corpiño de manga larga del siglo XVIII de las Cortes de Honor y de las Falleras Mayores de Torrent, el coste de la confección será soportado por las componentes que ostenten el cargo, nunca el OAM Junta Local Fallera de Torrent asumirá ningún coste referido a la confección, ni será responsable de los posibles impagos por el concepto de confección.

- Cortes de Honor: El OAM JLF de Torrent, proporcionará a los indumentaristas elegidos, los tejidos con las que se confeccionarán los trajes especificados anteriormente. Una vez realizada la entrega de los tejidos a los indumentaristas, estos serán los responsables de custodiar y realizar un buen uso de ellos, asumiendo la responsabilidad del coste de reposición del tejido, por el mal uso o equivocación.
- Respecto de las Falleras Mayores de Torrent: El tejido de los trajes, será proporcionado por el OAM JLF de Torrent, en las mismas condiciones que en el párrafo anterior.  
Los complementos de las Falleras Mayores de Torrent, a excepción de manteletas y calzado incluidos en el Lote 3 y 4, serán elegidos por ellas, asumiendo su coste.

El/La indumentarista seleccionado, deberá aportar al OAM Junta Local Fallera de Torrent, en el momento de la firma de la aceptación de todos los términos del presupuesto, los complementos de Indumentaria Valenciana objeto de esta solicitud y la factura.

La adjudicación, supone la aceptación por escrito por parte del indumentarista, de todos los términos, lugares y plazos expresados en esta solicitud de presupuesto.

### **Plazos de presentación:**

Las ofertas deberán ser presentadas con fecha máxima el **05/07/2024**, enviándolo por email a correo electrónico [secretaria@fallesdetorrent.es](mailto:secretaria@fallesdetorrent.es)

### **Lugar y plazos de entrega de los trajes confeccionados.**

La entrega de todos los trajes ya confeccionados se realizará en las instalaciones de los/as indumentaristas seleccionados, el día y hora acordado con el OAM JLF de Torrent, y siempre antes del **17/10/2024**, a excepción del corpiño de manga larga que podrá ser entregado hasta el **15/11/2024**.

El OAM Junta Local Fallera de Torrent se reserva la potestad de otorgar autorización, tanto a los/as indumentaristas como a las componentes de las Cortes de Honor y Falleras Mayores de Torrent, de la realización de un acto de presentación de los trajes confeccionados, que en ningún caso será un acto oficial.